

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCÓN, 28 DIC 2021

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE N° 2854 /

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
3. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
4. Decreto Alcaldicio N°1.886 de fecha 29 de septiembre del 2020, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2021.
5. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
6. Decreto Alcaldicio N°1.592 de fecha 26 de julio del año 2021, subrogancia del sr. Alcalde
7. Decreto Alcaldicio N°1.629 de fecha 30 de julio del año 2021, delega firma del administrador municipal.
8. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
9. Ord. N°437/2021 de fecha 13 de julio del año 2021, con autorización Alcaldicia

CONSIDERANDO:

1. Que los representantes de los trabajadores fueron designados por los trabajadores, para conformar el comité paritario.

D E C R E T O

1.- **CONFORMESE** Comité PARITARIO del CESFAM - SAR Concón por el periodo 2021-2023, con los funcionarios que detallo a continuación:

REPRESENTANTES DE EL EMPLEADOR

TITULAR

- Mauricio Lecaros Araya, Químico Farmacéutico
- Ellen Veas Pizarro, Recursos Humanos
- Gustavo Flores Cortes, Técnico Administrativo

SUPLENTES

- Renato Madriaza Retamal, Encargado de Presupuesto
- Tamara Peña Figueroa, Enfermera
- Rosa Pérez Pacheco, Técnico en Enfermería

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

TITULAR

- Tomas Lermenda Holmgren, Medico
- Julio Navarro Zamora, Nutricionista
- Leopoldo Saavedra Pincheira, Odontólogo

SUPLENTES

- Ximena Oyanedel Moya, Medico
- Oscar Rojas Masso, Psicólogo

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- DEPTO. DE SALUD

MCDíevp.



ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado